DECRETO EXENTO N°0316

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MAPP/MSVO/LABG/MILD/flag

SANTA CRUZ, 10 de Febrero de 2021.

VISTOS

- 1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 4. Memorándum N°07, Enfermera CESFAM Santa Cruz.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos médicos (gasa estéril), para el servicio de esterilizacion.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos médicos, para el servicio de esterilización, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: COMERCIAL LBF LIMITADA, Rut.:93.366.000-1, según orden de compra Nº 3864-70-CM21, por un monto \$464.100 IVA incluido. Ya que resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)2.- Finanzas (01)3.- Transparencia (01) ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal Santa Cruz